

Política de Información Académica de la USAL

Documento de Trabajo.

Contenido: Presentación, p.2. Metas y objetivos, p.3. Acciones, p.6. Marco conceptual y legal, p.11. Tipos de documentos, p.18. Tabla 1: Tipos de documentos. Clasificación general, p.19. Tabla 2: Descripción de las publicaciones por tipo de soporte, p.20. Tabla 3: Descripción por tipo de literatura, pp.21-24. Tabla 4: Tipo de sistema de información según nivel de acceso, p.25. Fuentes de información utilizadas, p.26. ANEXO 1: *Ley Creación de Repositorios Digitales Abiertos de Ciencia y Tecnología. Ciencia Abierta Argentina 2010*, p.27.

Mayo 2011

Presentación:

Este Documento de Trabajo propone una *Política de Información Académica para la Universidad del Salvador*. La misma ha sido elaborada teniendo en cuenta que la información académico-científica que emana de las Instituciones de Educación Superior, debe recibir un tratamiento que la valore como indicador clave de la calidad educativa. En este sentido, el resultado esperado de la aplicación de la presente Política es generar sistemas de información visualizados como herramientas para una futura Política Científica de la USAL. De este modo, la idea que subyace en este documento es que la información es un bien, que si es gestionado estratégicamente, permite desplegar la competitividad de la Universidad a través de sus actividades de docencia e investigación, y durante el proceso de transmisión y creación del conocimiento.

Se deduce entonces que la presente *Política de Información* se aplica exclusivamente a la producción intelectual de la USAL, quedando excluidos los documentos de carácter administrativos.

Metas y objetivos

Marco Institucional: metas

Esta *Política de Información Académica de la Universidad del Salvador*, es concebida como una primera etapa para profundizar, posteriormente, en una *Política Científica de la USAL*.

A través de esta iniciativa, el Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo (VRID) se propone:

1. Conocer el capital intelectual con el que cuenta la Universidad, con el fin de:
 - a. Articular los diferentes saberes que circulan por la USAL.
 - b. Maximizar el uso del conocimiento distribuido en todos los planos de la Institución, y entre todos los miembros de la comunidad académica.
2. Conocer el uso e impacto de la producción científico académica de la Universidad.
3. Maximizar la visibilidad de los productos intelectuales de la Universidad.
4. Mantener vigente el diálogo a nivel nacional, regional e internacional con otras instituciones de su tipo.

Marco Conceptual: objetivos

Los objetivos de esta *Política de Información...* surgen de dos supuestos conceptuales:

1. Los principios de la *gestión del conocimiento*¹, que aplicados a las Instituciones de Educación Superior implican:
 - a. Fomentar una visión integradora de todos los actores que producen conocimiento y en consecuencia, de los canales por donde se genera, circula y transfiere el mismo, ya sea hacia adentro o hacia afuera de la Universidad.
 - b. Promover un cambio en la cultura de la organización. La misma deberá instalar nuevas prácticas que aseguren:

¹ Entendemos que los conocimientos que posee una institución son producto de un complejo entramado social, difícil de imitar por aquellos que no pertenecen a la misma. Gestionar el conocimiento de la organización implica una *filosofía de la información compartida en todos los niveles* de la misma, y el estímulo a sus miembros para convertir las nuevas tecnologías en nuevos productos en los que se integra y asimila información. Para ampliar este tema consultar: *Directrices*, p.8. Dicho documento es producto del Proyecto Alfa "Bibliotecas de Babel". La Universidad del Salvador a través de la Dirección de la RedBUS, es coautora del mismo.

- i. La búsqueda de la articulación del saber tácito y del saber explícito, entre las diversas unidades académicas de la USAL.
 - ii. La adhesión a una cultura de la información basada en el saber compartido, pero también en sistemas que dispongan la información de manera accesible, dinámica (en tiempo y forma) y equitativa.
2. Los cambios en el paradigma del proceso de comunicación de la ciencia, a raíz de la aplicación de las TIC's en los entornos académicos. En este sentido, esta *Política de Información*:
 - a. Adhiere al *Movimiento de Acceso Abierto* que promueve la libre disponibilidad de la información científica y académica en Internet a través de sus dos manifestaciones: a) la *ruta dorada*, publicación de los contenidos de las revistas sin restricciones económicas, legales o tecnológicas; y b) la *ruta verde*, construcción de repositorios institucionales como archivos digitales de los productos intelectuales e institucionales de la Universidad.²
 - b. Promueve el desarrollo de sistemas concebidos como gestores de contenidos, y siguiendo los protocolos y estándares que aseguren la interoperabilidad de los mismos.
 - c. Se acoge a la regulación de los derechos de autor a través de la aplicación del *Sistema de Licencias Creative Commons Argentina*.³

² Una explicación más detallada del Movimiento de Acceso Abierto se encuentra en la *Sección Marco Conceptual y Legal*, pp.12-14

³ Sobre el Sistema de Licencias Creative Commons ver pp.16-17.

Acciones

Para dar cumplimiento a los objetivos propuestos es necesario realizar una serie de acciones orientadas a implementar de manera efectiva la presente *Política de Información...* Dichas acciones se inscriben alrededor de tres ejes estratégicos:

Eje estratégico 1: Selección y uso de plataformas tecnológicas que permitan desarrollar un Repositorio Institucional y el Portal de las Publicaciones de la USAL

Repositorio Institucional de la USAL

Un repositorio Institucional es el archivo digital de la producción intelectual de la Universidad, en el que se permite la búsqueda y recuperación de la información para su posterior uso nacional e internacional. Es un sistema electrónico que permite gestionar los contenidos porque además de almacenar los documentos ofrece un conjunto de servicios y herramientas para la gestión y producción de los mismos. (Directrices: 9).

Los objetivos que persigue la USAL a través del desarrollo de su RI son:

En cuanto a los documentos:

- a. Que estén accesibles mediante buscadores Web de trabajos científicos que "cosechan" los metadatos⁴ del RI de la USAL.
- b. Incluir la cita bibliográfica normalizada, lo que facilita su mención y referencia en otras obras.
- c. Guardar a largo plazo la versión digital, lo que permitiría una reutilización de la misma por parte del autor en el futuro.
- d. Preservar la versión en papel de algunos documentos (ejemplo las tesis).⁵

En cuanto a los autores:

- e. Incrementar la difusión selectiva, visibilidad e impacto de la obra.
- f. Facilitar el intercambio con otros investigadores y comunidades académicas.
- g. Conocer las estadísticas del uso de los trabajos depositados.

⁴ Los *metadatos* son esquemas estructurados de información que sirven para describir fuentes u objetos de información disponibles en entornos digitales. Favorecen la indización, localización y recuperación de documentos que se encuentran en la Red.

⁵ Mientras que el término *conservar* hace referencia a la intervención física o química destinada a asegurar la supervivencia de un manuscrito, libro u otro documento en su formato original (como por ejemplo el control del medio ambiente); el término *preservar* se destina a las acciones realizadas para prolongar la existencia de los contenidos disponibles en una biblioteca, aunque dichas acciones impliquen disponer de la información en un formato distinto al original pero que asegure una mayor perdurabilidad.

En cuanto a la Universidad:

- h. Maximizar la visibilidad, el uso y el impacto de la producción académica en la comunidad científica.
- i. Permitir la producción de nuevas publicaciones, a menor costo.
- j. Fomentar las iniciativas de la comunidad académica.

En cuanto a los estudiantes:

- k. Proporcionar un único acceso coherente (que asegure acierto y precisión) a los materiales que necesitan para su aprendizaje, estudio e investigación.
- l. Adquirir habilidades para el uso de la Web profunda.⁶

Portal de las Publicaciones Académicas de la USAL:

El Portal de Publicaciones Académicas de la USAL es un sitio web en el que se aloja y se da acceso a la totalidad de las *publicaciones en serie*⁷ producidas por la Universidad; brinda además servicios para la producción y gestión total de las publicaciones periódicas y académicas de la Universidad del Salvador.

Los objetivos que persigue la USAL a través de su Portal de publicaciones son:

- a. Difundir la producción científica, académica y cultural de sus investigadores, docentes y estudiantes maximizando su visibilidad y uso en Internet.
- b. Fomentar la producción electrónica de publicaciones periódicas de las Facultades, Escuelas e Institutos de la Universidad del Salvador.
- c. Promover el intercambio con otras instituciones similares nacionales y extranjeras.
- d. Utilizar una única plataforma de gestión y producción de contenidos para la publicación de las revistas académicas con el fin de:
 - i. Promover el acceso abierto en la comunicación científico-académica.
 - ii. Difundir contenidos en texto completo en diversos formatos.

⁶ Web profunda: información pública disponible en la Red, pero que no es posible recuperar utilizando los motores de búsqueda populares. Se calcula que el número de documentos que conforman la *web profunda* es aproximadamente entre los 400 ó 500 veces mayor que los que se encuentra en la "superficie de la Red".

⁷ Para la conceptualización detallada de los tipos de literatura ver la Sección *Tipos de Documentos*, p. 19.

- iii. Contar con un único motor de búsqueda que permita explorar todas las revistas publicadas en la plataforma y en los diversos formatos disponibles (html, pdf, etc.)
- iv. Posibilitar la identidad e independencia de cada revista con una interfaz y dominio propio.
- v. Entregar valor agregado facilitando a los usuarios la recepción de alertas bibliográficas según el perfil de su interés temático mediante la sindicación de contenidos (RSS).
- vi. Aplicar el protocolo OAI-PMH (Open Archive Initiative – Protocol for Metadata Harvesting) que permite que los contenidos del portal estén disponibles en otras bases de datos y catálogos internacionales.

Eje Estratégico 2: Creación del Consejo Editorial de la USAL

El Consejo Editorial deberá:

- a. Proponer los lineamientos de una política editorial a las autoridades de la USAL.
- b. Diseñar, actualizar y administrar los contenidos del nuevo Sitio *Consejo Editorial de la USAL*.
- c. Elaborar el *Reglamento de Publicaciones de la USAL*.
- d. Planificar e implementar acciones que promuevan la difusión y el mejoramiento de las publicaciones de la Universidad.
- e. Considerar y aprobar en cada caso, todas las publicaciones que lleven el logo y el nombre de la Universidad, según la Resolución 59/11.
- f. Asegurar el circuito académico-administrativo establecido en la Resolución 59/11 para dar curso a las publicaciones propuestas por las Unidades Académicas.
- g. Controlar que se cumplan los requisitos bibliográficos, administrativos y legales establecidos en el Reglamento y en la Política de Información Académica de la USAL.
- h. Redactar y difundir las normas y recomendaciones de presentación, redacción y estilo para todos los tipos de documentos producidos en la USAL (extensión, tipografía, estilo de las citas bibliográficas, ilustraciones, etc.).

Eje Estratégico 3: Sensibilización y Capacitación de la comunidad académica

Será conveniente que la comunidad académica de la USAL se capacite en los siguientes asuntos:

- a. Estructura de la comunicación científica. Su relación con el movimiento de acceso abierto.
- b. Conocimiento de las iniciativas a nivel nacional del movimiento de acceso abierto en sus dos manifestaciones: la ruta dorada y ruta verde.
- c. Cómo proteger los derechos de autor en los entornos digitales.
- d. Características y descripción de los tipos de documentos que interesan en los entornos académicos.
- e. Conocimiento del Sitio Web del Consejo Editorial de la USAL y del Reglamento de Publicaciones de la USAL



Gráfico 1: Política de Información - Acciones

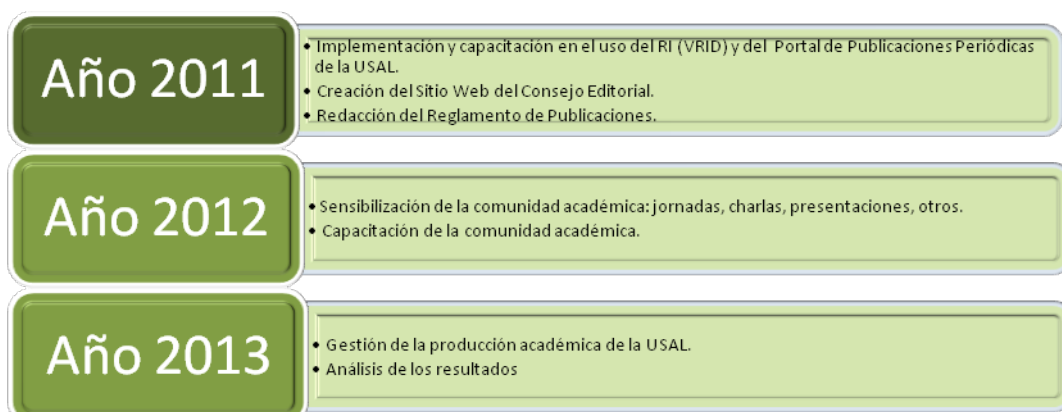


Gráfico 2: Política de Información - Etapas

Marco conceptual y legal

Movimiento de Acceso Abierto: aporte a las universidades, conceptos, antecedentes y documentación.

La Universidad del Salvador, como institución de Educación Superior, origina productos intelectuales que son el resultado de sus actividades académicas y de investigación: tesis de Doctorado, de Maestría y de Especializaciones, trabajos de alumnos, artículos científicos, ponencias a Congresos, presentaciones, estudios bibliográficos y monográficos, documentos de enseñanza, síntesis críticas para el análisis y el debate en las clases, pre-prints, post-prints, y otros muchos trabajos que constituyen la llamada *literatura gris* porque es un tipo de información que no circula por los canales formales de la comunicación. Publica además todo los tipos de literatura especializada propia de las instituciones académicas: revistas académicas, publicaciones periódicas, monografías en diversos soportes, etc.⁸

El Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo, siendo consciente de la necesidad de registrar de manera sistemática y normalizada el capital intelectual que emana de la USAL, de maximizar la utilización e impacto del conocimiento que ésta moviliza adentro y afuera de la Universidad, decide adherir al Movimiento de Acceso Abierto⁹.

De esta manera, en consonancia con las iniciativas que la mayoría de las Universidades a nivel nacional, regional e internacional han seguido en pos de dar solución al uso eficiente de su información académico-científica, el VRID basa esta *Política...* en el registro, organización, difusión y preservación de la información siguiendo los estándares internacionales¹⁰ vigentes.

En este sentido, el VRID comprende:

1. Que en los últimos veinte años se ha *desarrollado un nuevo paradigma en la comunicación científica* a nivel internacional. Dicho paradigma propone un modelo de disponibilidad de la información *libre* – sin barreras económicas-, y *abierto* – posibilidad de utilizar la información siempre que se respete los derechos morales de los autores-. Este *modelo de comunicación científica extensivo* apoya la colaboración entre todos los actores que constituyen la comunidad académica: investigadores, docentes, alumnos; y también editoriales, bibliotecas y toda unidad que genere y difunda contenidos con autoridad académica.
2. *Las alternativas que ofrecen las nuevas TIC's en la arena de la información científica* para las áreas de investigación y el desarrollo en las instituciones de Educación Superior.

⁸ Ver Sección *Tipos de documentos*, p.18

⁹ Acceso abierto (*Open Access*) es el acceso libre, inmediato, e irrestricto a material digital educativo y académico, principalmente artículos de investigación científica de revistas especializadas. Cualquier usuario individual con acceso a Internet, en cualquier momento puede conectarse a los contenidos, leerlos, descargarlos, guardarlos, imprimirlos, utilizarlos.

¹⁰ Estos estándares tienen como objetivo asegurar la interoperabilidad de los sistemas, de modo que el camino colaborativo que propone el Movimiento de Acceso Abierto a través de la información científica compartida, sea posible.

3. Que la *iniciativa de los Archivos Abiertos*¹¹ ha alcanzado un grado de inserción tal que ha comprometido las políticas gubernamentales de algunos países, y de organismos de financiación de la investigación.
4. *Que existen en la Argentina iniciativas y antecedentes a nivel estatal que promueven la formación de repositorios institucionales (ruta verde) y la edición de publicaciones científicas (ruta dorada) bajo la modalidad de Acceso Abierto:*
 - 4.1. Ministerio de Ciencia y Tecnología (MINCYT): ***El Portal Argentino del Conocimiento Científico***
http://www.biblioteca.mincyt.gob.ar/novedades/noti_6tajornada_JOBICYT.php [Fecha de consulta: 6 mayo 2011]
 - 4.2. Sistema de Información Universitaria (SIU): ***Proyecto bdu² Repositorios Institucionales***
<http://bdu.siu.edu.ar/cgi-bin/inicio.pl> [Fecha de consulta: 6 mayo 2011]
 - 4.3. Consejo Argentino de Información Científica y Tecnológica (CAICYT):
<http://www.caicyt.gov.ar/noticias/con-1479-participantes-de-15-paises-se-desarrollo-la-jornada-virtual-acceso-abierto-argentina-2010> [Fecha de consulta: 6 mayo 2011]. Sitio web de la jornada:
<http://accesoabierto2010.caicyt.gov.ar/> [Fecha de consulta: 6 mayo 2011]
 - 4.4. Scielo Argentina. <http://www.scielo.org.ar/scielo.php#about> [Fecha de consulta: 6 mayo 2011]
 - 4.5. Proyecto de *Ley Creación de Repositorios Digitales Abiertos de Ciencia y Tecnología. Ciencia Abierta Argentina 2010.*¹² Dicho proyecto se basa en el documento: Binde, J., & Matsuura, K. (2005). *Towards knowledge societies. UNESCO world report*, [1]. Paris: UNESCO. Disponible en:
<http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001418/141843e.pdf> [Fecha de consulta: 6 mayo 2011]

¹¹ En este documento *acceso abierto* y *archivos abiertos* remiten al mismo concepto conocido en lengua inglesa y a nivel internacional como *Open Access*.

¹² El texto completo del Proyecto de Ley se encuentra completo en el *Anexo*, p.27

5. Que los conceptos y fundamentos del Acceso Abierto tienen el suficiente rigor académico; y que a su vez, los antecedentes y la extensión de uso del paradigma son suficientes como para incorporar dichos conceptos a esta Política de Información.

Concepto de Acceso Abierto: El acceso abierto a la literatura científica supone que los usuarios pueden leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar o enlazar los textos completos de los artículos científicos, y usarlos con cualquier otro propósito legítimo, sin otras barreras económicas, legales o técnicas que las que suponga Internet en sí misma. La única restricción para la reproducción y distribución en el ámbito del Acceso Abierto es la de otorgar a los autores el control sobre la integridad de su trabajo y el derecho a ser adecuadamente reconocidos y citados. Existen dos vías para llegar al Acceso Abierto: a) publicar en revistas de Acceso Abierto (Vía dorada), b) autoarchivo de documentos en un repositorio de Acceso Abierto (Vía verde).

Los fundamentos del movimiento de Acceso Abierto se encuentran en tres declaraciones:

1. *Budapest Open Access Initiative*.
Texto disponible en: <http://www.soros.org/openaccess/read.shtml> [Fecha de consulta: 17 mayo de 2011]
2. *Bethesda Statement on Open Access Publishing (6/2003)*.
Texto disponible en: <http://www.earlham.edu/~peters/fos/bethesda.htm> [Fecha de consulta: 17 mayo de 2011]
3. *Berlin Declaration on Open Access to Knowledge in the Sciences and Humanities (10/2003)*. Texto disponible en:
http://www.zim.mpg.de/openaccess-berlin/berlin_declaration.pdf
[Fecha de consulta: 17 mayo de 2011]

El derecho de autor

Los autores son las personas físicas que crean obras intelectuales originales y por lo tanto son sus titulares directos. La legislación les otorga un conjunto de atribuciones y facultades para el ejercicio de sus derechos. Se reconocen por un lado, los derechos personales o derechos morales, y por otro lado los derechos exclusivos por explotar económicamente su producción intelectual. Ambos aspectos constituyen el derecho de autor, derecho humano que tiene toda persona para expresarse, y decidir libremente cómo hacerlo.

La *Política de Información Académica* aquí definida protege los derechos morales que tiene todo autor a ser reconocido como tal y el derecho a la integridad de su obra. En este sentido, reconoce el Régimen Legal de la Propiedad Intelectual de la Argentina, ley argentina 11.723 que regula los derechos legales y patrimoniales de los creadores de obras científicas, literarias y artísticas.

El Movimiento de Acceso Abierto no anula los derechos del autor sobre su obra, sino que *se integra en el marco de estos derechos* de acuerdo con la conformidad previa del autor. De este modo, se respetan los derechos morales que son inalienables, pero se faculta a los autores a decidir sobre *el uso de su obra* (reproducción, distribución, comunicación pública y/o transformación), ya que los derechos patrimoniales o de explotación son transferibles.

Desde esta perspectiva, los autores conservan los derechos de propiedad intelectual de todos los documentos que depositen en el Repositorio Institucional de la USAL. Esto significa que en el momento de depositar sus documentos, los autores no traspasan sus derechos de autor a la USAL, conservan la libertad de usar los contenidos archivados para los fines que dichos autores dispongan.

El Repositorio Institucional de la USAL tiene como objetivos la conservación y la difusión del trabajo intelectual de su comunidad. En consecuencia, sus sistemas de información académica permiten definir dos niveles de acceso y de derechos de circulación, distribución y utilización de la información producida en la Universidad del Salvador.

Los autores determinarán las políticas de acceso y uso de los documentos con los que alimentan el Repositorio Institucional, a través de la elección de una de estas dos alternativas: a) el archivo que ingresa es de *acceso restringido*, no puede accederse desde la Red, sólo puede ser visualizado por miembros de la comunidad académica; o b) el archivo que ingresa es de *acceso público*, se dispondrá para su consulta y uso en la Red acogiéndose a la Licencia Creative Commons Atribución – No Comercial – SinDerivadas 2.5 Argentina.

Sistema de Licencia Creative Commons:

Atribución – No Comercial – SinDerivadas 2.5 Argentina (CC BY-NC-ND 2.5)

El sistema de licencias de Creative Commons¹³ (CC) regula la producción, circulación y utilización de todo tipo de obras intelectuales (fotos, libros, textos académicos, videos, animaciones, música, sitios web, blogs, etc.), de modo que se garantice la autoría, pero al mismo tiempo se contribuya a la libre circulación del saber. Es un sistema Web de licencias abiertas de “liberación / reserva” selectiva de derechos de autor, orientado a que los autores y creadores puedan utilizarlo gratuitamente a nivel mundial para gestionar los derechos sobre las obras intelectuales.

A diferencia del clásico “todos los derechos reservados” [que garantiza el derecho de autor por defecto] CC permite a los autores *decidir estratégicamente* qué derechos quieren reservarse o liberar sobre su obra intelectual.¹⁴

En la actualidad CC ofrece seis [6] licencias básicas y Argentina posee las correspondientes versiones locales¹⁵. Todas permiten copiar y distribuir las obras intelectuales siempre y cuando se respeten las condiciones/propiedades escogidas por los autores. Estas propiedades son: **Attribution (by)**: obliga a citar las fuentes de esos contenidos, por lo tanto el autor debe figurar en los créditos. **Noncommercial** o **NonCommercial (nc)**: obliga a que el uso de los contenidos no pueda tener bonificación económica alguna para quien haga uso de esa licencia. **No Derivative Works** or **NoDerivs (nd)**: obliga a que esa obra sea distribuida inalterada, sin cambios. **ShareAlike (sa)**: obliga a que todas las obras derivadas se distribuyan siempre bajo la misma licencia del trabajo original.

La Universidad del Salvador protege los derechos de autor de los contenidos disponibles a través de su Portal de Publicaciones Académicas y de su Repositorio Institucional con la *Licencia CC Atribución – No Comercial – SinDerivadas 2.5 Argentina (CC BY-NC-ND 2.5)*¹⁶. La misma permite compartir libremente contenidos a través de la copia, distribución, ejecución y comunicación pública de la obra, bajo las siguientes condiciones: a) **Atribución (by)**: se deben reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciante, b) **No Comercial (nc)**: no permite utilizar la obra para fines comerciales, y c) **Sin Obras Derivadas (nd)**: no

¹³ *Creative Commons* es una organización no gubernamental [ONG] sin fines de lucro que busca reestablecer un equilibrio entre los derechos de los autores, las industrias culturales y el acceso del público a las obras intelectuales, la cultura y el conocimiento. CC fue fundada en 2001 en Estados Unidos y comenzó a funcionar en 2002 con oficinas en San Francisco. En la Argentina las Licencias Creative Commons fueron traducidas y adaptadas a la legislación local en el año 2005.

¹⁴ Así, bajo la idea de “algunos derechos reservados” se toma una posición intermedia entre la reserva completa de los derechos de autor y el dominio público.

¹⁵ CC Argentina: <http://wiki.creativecommons.org/Argentina> [Fecha de consulta: 17 mayo 2011]

¹⁶ El texto abreviado de la Licencia y el acceso al Texto Legal (Licencia completa) se encuentra en disponible en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/> [Fecha de consulta: 17 mayo 2011]

permite alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra. Esta licencia ofrece: a) la alternativa de **renuncia**, es decir que alguna de estas condiciones puede no aplicarse si se obtiene el permiso del titular de los derechos de autor, b) la condición de **dominio público**, es decir que cuando la obra o alguno de sus elementos se halle en el dominio público según la ley vigente aplicable, esta situación no quedará afectada por la licencia, y c) **otros derechos**: bajo ninguna circunstancia quedan afectados por esta la licencia: los derechos derivados de usos legítimos u otras limitaciones reconocidas por ley, los derechos morales del autor; los derechos que pueden ostentar otras personas sobre la propia obra o su uso, como por ejemplo derechos de imagen o de privacidad.

Tipos de documentos. Niveles de acceso a la información

8-

Tipos de documentos que interesan a la universidad. Soporte en el que se presenta la información.

Los tipos de documentos que son de interés para la Universidad, independientemente del soporte en que se presente la información, son definidos en el siguiente cuadro:

<p>Publicaciones en Serie / Recursos Continuos</p>	<p>Alertas bibliográficas, noticias o boletín de noticias, actas de congreso que se proponen editarse sin tiempo definido, newsletter o publicaciones internas, memorias, anuarios, revistas especializadas: académicas y publicaciones periódicas, revista de resúmenes o boletín de resúmenes, informes que se proponen editarse sin tiempo definido, series monográficas.</p>
<p>Monografías</p>	<p>Libros, separatas, tesis de doctorado, maestría y licenciatura, actas de congresos ocasionales, mapas, material de apoyo para las cátedras: apuntes de clase, guías de estudio, ejercitaciones, pre-prints, post-prints, otros.</p>

Tabla 1: Tipos de documentos. Clasificación general

Se entenderá en esta *Política* que: a) una *publicación es impresa* si ha utilizado los medios tradicionales para su producción presentándose sus contenidos en soporte papel; b) una *publicación es digital* si desde la versión en papel se ha realizado la digitalización de los contenidos (“versión digital de...”), ya sea que los mismos se presenten en un soporte físico (como un dvd o un cd-rom) o en línea (acceso remoto); c) una *publicación es electrónica* si para la creación de sus contenidos se ha utilizado una plataforma tecnológica, su lectura puede realizarse desde un dispositivo electrónico (e-book o libro electrónico) o en línea y es la única versión que existe del documento; y d) una *publicación es virtual* si tanto su modo de producción, gestión y validación de contenidos, como la interacción entre los actores involucrados en la publicación (autores, editores, evaluadores, lectores, consejo editorial, de redacción, etc.) es totalmente virtual. En este último caso se incluyen herramientas de la Web 2.0¹⁷.

¹⁷ Web 2.0: se denomina así al conjunto de servicios disponibles en la Red que permite a los usuarios participar en la creación de los contenidos ofrecidos en ella. De este modo, se rompe el esquema de comunicación de Internet 1 (arriba-abajo), emergiendo una arquitectura de participación en red (“una estructura colaborativa para la creación de información/conocimiento”): la información se devuelve a los sistemas con un valor añadido que surge del aporte humano.

TIPO DE SOPORTE	DESCRIPCIÓN
<i>Publicación Impresa</i>	Publicación que se edita bajo el formato tradicional, en papel. El modo de gestión, validación de contenidos y de interacción entre los actores involucrados en la publicación (autores, editores, evaluadores, lectores) es también tradicional.
<i>Publicación en Formato Digital</i>	Publicación periódica que se edita “nace” bajo el formato tradicional (papel), pero que la totalidad del título o partes del mismo (sólo algunos números) se ha digitalizado, produciéndose de este modo la <i>versión digital del título</i> .
<i>Publicación Electrónica</i>	Publicación periódica que se edita “nace” bajo el formato electrónico, siendo dicho formato la única versión que se posee de la publicación. El modo de gestión, validación de contenidos y de interacción entre los actores involucrados en la publicación (autores, editores, evaluadores, lectores) es mayoritariamente tradicional, aunque puedan aparecer algunos elementos virtuales.
<i>Publicación Virtual</i>	Publicación periódica que se edita “nace” bajo el formato electrónico. El modo de gestión, validación de contenidos y de interacción entre los actores involucrados en la publicación (autores, editores, evaluadores, lectores, consejo editorial, de redacción, etc.) es totalmente virtual. Se incluyen herramientas de la Web 2.0.

Tabla 2: Descripción de las publicaciones por tipo de soporte

Los tipos de documentos nombrados en la página 19 presentan las siguientes características en la comunidad científico-académica:

PUBLICACIONES EN SERIE	
<p>Publicación editada en cualquier soporte, que aparece en partes sucesivas, cada una de las cuales presenta designaciones numéricas o cronológicas y que pretende continuarse indefinidamente. Las publicaciones en serie incluyen: publicaciones periódicas; periódicos o diarios; publicaciones anuales (anuarios, informes, directorios, etc.); revistas, series monográficas numeradas, memorias, actas de una institución, etc.¹⁸</p>	
Alertas bibliográficas	<p>Publicación a través de la cual se realiza un servicio de Dissemination Selective de la Información – DSI. Suele incluir reseñas bibliográficas de todo tipo de documentos, junto con las actualizaciones (de recursos informativos) de una Biblioteca, Instituto de Investigación o Centro Especializado.</p>
Noticias o boletín de noticias	<p>Publicación que puede publicarse en acceso abierto, aunque sus contenidos están destinados a los miembros de la comunidad universitaria. Tienen un contenido necesariamente efímero, por lo que su actualización debe ser dinámica y permanente. Sirve para difundir el quehacer de la Universidad o de una Unidad Académica.</p>
Actas de Congresos¹⁹	<p>Publicación que reúne los documentos emanados de estas reuniones, incluyen, por lo tanto, la información más actual y relevante del tema tratado, por lo que son documentos de alto valor informativo. Si se publican cada vez que se celebra un Congreso que se reúne en lapsos de tiempos recurrentes, se trata bibliográficamente como una publicación en serie.</p>

¹⁸ Dentro de este tipo de documento, las publicaciones periódicas (*journals*) y de las revistas (*magazine*) presentan diferentes características. Las **publicaciones periódicas**, son el canal de comunicación formal, público y ordenado del quehacer académico-científico, a través del cual se intenta recoger el progreso y los hallazgos de las investigaciones. Es **formal**, porque los artículos pueden ser identificados y citados unívocamente; **público**, porque cualquiera puede remitir un artículo a una revista para su publicación, y puede a su vez obtener una revista por suscripción; **ordenado**, porque la inclusión de un artículo en una revista es aceptada o rechazada por la comunidad científica sobre la base de sus méritos. Estas publicaciones aplican un **método de revisión por pares (peer review)** o arbitraje para validar y medir la rigurosidad, calidad, factibilidad de los trabajos escritos. Las **revistas (magazine)** circulan en diferentes ámbitos (académicos y no académicos), sus contenidos no se encuentran necesariamente validados con criterios científico-académicos y no están necesariamente abiertas a recibir las colaboraciones del público. Por lo general expresan el pensamiento de una organización, grupo de personas o un individuo.

¹⁹ Son considerados sinónimos de Congreso: conferencia, simposio, seminario, jornada, reunión, mesa redonda, asamblea, ateneo, etc. En ellos se presentan trabajos bajo la forma de comunicaciones orales. Estas ponencias orales dan lugar a escritos de dos tipos: 1) Tiradas previas; 2) Actas.

Newsletter o publicaciones internas	Publicación que no se publica en acceso abierto, contiene información que es enviada periódicamente a sus miembros. Sirve para asegurar la comunicación entre todos los niveles de la Institución y para transmitir y fortalecer la cultura y los valores del grupo.
Memorias	Tipo de documento que puede publicarse en acceso abierto y referencia a los acontecimientos claves para la historia de la Institución, y que da cuenta de los hechos relevantes para su crecimiento y desarrollo. Sirve para difundir el quehacer de la Universidad o de una Unidad Académica.
Anuarios	Tipo de documento que puede publicarse en acceso abierto cuya información amerita una actualización anual, por lo tanto da cuenta de las tendencias y desarrollos más actuales.
Publicaciones académicas	Tipo de publicación en serie de contenido especializado, que puede publicarse en acceso abierto, cuya política editorial no visualiza como objetivo prioritario que ingrese en los servicios bibliográficos de indización nacionales, regionales e internacionales. Sus artículos no son sometidos a mecanismo de evaluación externa, pero sí son evaluados por el Comité Editor de la publicación.
Publicaciones periódicas	Publicación en serie especializada que puede publicarse en acceso abierto, cuya política editorial persigue el objetivo de ser incluida en los servicios bibliográficos de indización nacionales, regionales e internacionales. Sus artículos son sometidos a mecanismos de evaluación externa.
Revista o Boletín de resúmenes	Es una fuente de información secundaria porque permite acceder a los contenidos de las publicaciones en serie, su misión es guiar a los lectores hacia el documento original (el artículo, fuente primaria). Contiene los índices de las publicaciones, agregando a cada entrada el resumen (indicativo o informativo) de la información contenida en el documento original. Se constituyen en un servicio actualizado de alerta cuando continuamente se llevan a cabo a apartir de búsquedas de información por materias. Puede ser publicada en acceso abierto.

Informes	Es un tipo de documento que suele formar parte de la llamada <i>literatura gris</i> ²⁰ , ya que contiene los hallazgos de las investigaciones de un grupo o un individuo. Dicha información es muy valiosa, de punta, inédita, de investigación aplicada. Puede ser publicada en acceso abierto. Tipos de Informes: final, de trabajo en curso, provisional, técnico, de avance. Si se proponen editarse de forma indefinida, recibe el tratamiento bibliográfico de publicación en serie.
Series monográficas	Tipo de documento que se publica en un número de partes conocido de antemano (se propone una cantidad finita de números) con un título común (título de la serie), Cada ítem físico es independiente, presentando un título propio.
Monografías	
Esta definición excluye a las obras que se publican en un número predeterminado de partes como por ejemplo las monografías, tipo de documento que trata sobre un solo asunto o tema, cuya publicación completa se realiza en una sola parte, o que la intención es completarla con un número determinado de partes (el número de partes es finito), publicadas por separado, y que no pertenece a una serie.	
Libros	Monografía que se presenta en formato papel y que supera las 49 páginas.
Separatas	Monografía que se presenta en formato papel y que no supera las 49 páginas.
Tesis	<i>Tesis de Doctorado y Tesis de Maestría.</i> Son documentos escritos para obtener un diploma oficial concedido por un tribunal universitario que sanciona un trabajo de investigación científica. Dicha investigación se realiza bajo la responsabilidad de un director y/o en el seno de un equipo o programa de trabajo, que otorga a quien se le concede la condición de experto en un área científica. La <i>Tesis de Licenciatura</i> ratifica a un estudiante en la terminación de sus estudios de grado.
Informes	Es un tipo de documento que suele formar parte de la llamada <i>literatura gris</i> , ya que contiene los hallazgos de las investigaciones de un grupo o un individuo. Dicha información es muy valiosa, de punta, inédita, de investigación aplicada. Puede ser publicada en acceso abierto. Tipos de Informes: final, de trabajo en curso, provisional, técnico, de avance. Si su publicación es ocasional recibe el tratamiento bibliográfico de una monografía.

²⁰ Se denomina *literatura gris* a la información científica que no ha sido publicada, que circula por los canales informales de los denominados colegios invisibles. Al no ser publicada por los medios comerciales ha planteado tradicionalmente problemas para su acceso. Esta situación se encuentra ahora en proceso de revisión debido al avance del movimiento de Acceso Abierto. Por otro lado, se denomina *colegio invisible* a la comunidad informal de científicos que trabajan en un mismo tema y que intercambian información. El colegio invisible actúa, además como red de comunicación e intercambio, como foro de educación y socialización de los nuevos científicos que comienzan su trabajo en una línea concreta de investigación." (Crane, D.: 1972)

Actas de Congreso	Publicación que reúne los documentos emanados de estas reuniones, incluyen, por lo tanto, la información más actual y relevante del tema tratado, por lo que son documentos de alto valor informativo. Si se publican ocasionalmente, o el tiempo que transcurre entre las fechas de celebración del Congreso no está definido de antemano, se trata bibliográficamente como una publicación en serie.
Materiales de Cátedra	Tipo de documento que puede contener: material audiovisual, apuntes de clase, bibliografía en texto completo, presentaciones usadas en clase, exámenes, ejercitaciones, guías de laboratorio, de estudio, de trabajo.
Pre-prints	Artículo científico que antes de ser sometido al mecanismo de la revisión por pares de una publicación periódica, y antes de ser publicado por ella, es depositado en un repositorio institucional.
Post-prints	Artículo científico que después de ser sometido al mecanismo de la revisión por pares de una publicación periódica, y antes de ser publicado por ella, es depositado en un repositorio institucional.
Mapa	Publicación que representa a escala y en un medio plano, determinadas características materiales o abstractas relacionadas con la superficie de la tierra u otro cuerpo celeste.

Tabla 3: Descripción por tipo de literatura

Política para el ingreso de información a los Sistemas de Información Académicos del VRID

El VRID pondrá a disposición de la comunidad académica de la USAL dos sistemas de información: el Repositorio Institucional, y el Portal de Publicaciones. La selección de uno u otro sistema depende del tipo de literatura que la Unidad Académica ha producido. *Es importante advertir que las revistas alojadas en el Portal de Publicaciones se encontrarán bajo la política de acceso abierto, mientras que un Repositorio Institucional permite definir diferentes niveles de acceso a la información.* En el siguiente gráfico se definen los tipos de documentos que se recogen en cada uno de estos sistemas:

<p>Portal de Publicaciones en Línea de la USAL (Ruta Dorada)</p>	<p>Repositorio Institucional (Ruta verde)</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Publicaciones periódicas • Publicaciones académicas • Informes finales de investigación • Anuarios 	<ul style="list-style-type: none"> • PRODUCTOS CIENTÍFICOS: Informes de investigación, Tesis de doctorado, Maestría, Trabajos de Fin de Carrera, Trabajos de alumnos, artículos, monografías académicas, Actas o ponencias Congresos, comunicaciones de que no forman parte de una publicación en serie, Pre-prints, post-print. • OBJETOS DE APRENDIZAJE: programas de materias, apuntes y presentaciones de clase de docentes, guías de estudio, ejercicios, todo material didáctico con contenidos no efímero. • INFORMACION INSTITUCIONAL: noticias, reglamentos, memorias, publicaciones internas, documentos de trabajo.

Tabla 4: Tipo de sistemas de información según nivel de acceso

Fuentes de información utilizadas

Babini, Dominique (2010, noviembre). Avances en la edición electrónica en acceso abierto en las instituciones científicas y académicas de América Latina. *II Encuentro Iberoamericano de Editores Científicos*. Biblioteca Nacional, Buenos Aires, Argentina. Recuperado de http://eidec.caicyt.gov.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=90&Itemid=24 [Fecha de consulta: 19 mayo 2011]

Buonocore, Domingo. (1963) *Diccionario de bibliotecología: términos relativos a la bibliología, bibliografía, bibliofilia, biblioteconomía, archivología, documentología, tipografía y materias afines*. Santa Fe: Castellví.

Directrices para la creación de repositorios institucionales en universidades y organizaciones de educación superior. (2007). Chile: Ediciones Universitarias de Valparaíso.

Merlino-Santesteban, C., Santo Mauro, P. (2010). *Acceso abierto a la información académica y científica*. Recuperado de <http://nulan.mdp.edu.ar/1284/> [Fecha de consulta: 19 mayo 2011]

Reitz, M. *ODLIS: online dictionary for library and information science*. Recuperado de http://www.abc-clio.com/ODLIS/odlis_A.aspx. [Fecha de consulta: 19 mayo 2011]

Romanos de Tiratel, S. (1996). *Guía de fuentes de información especializadas: humanidades y ciencias sociales*. Buenos Aires: EB publicaciones.

Vercelli, A. (2009) *Repensando los bienes intelectuales comunes: análisis socio-técnico sobre el proceso de co-construcción entre las regulaciones de derecho de autor y derecho de copia y las tecnologías digitales para su gestión*. Buenos Aires: Universidad nacional de Quilmes. Recuperado de <http://www.arielvercelli.org/> [Fecha de consulta: 19 mayo 2011]

Anexo 1